

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Valdemulo, número 10, de la Virgen del Camino, finca registral 4.482. Inscrita al tomo 2.798, libro 57, folio 187, cuyo valor es de 18.000.000 de pesetas.

Dado en León a 7 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.994.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Entidad Pública Empresarial de Suelo, contra «Industrias Lácteas Lorquinas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3607, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela 15. Tiene una total superficie de 942 metros cuadrados aproximadamente. Linda; Norte, Calle 5; sur, parcela 14; este, parcela 13, y oeste, parcela 17. Inscrita al tomo 2.146, libro 1.799, folio 123, finca número 29.949 del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca. Valorada, a efectos de subasta, en 9.098.843 pesetas.

Lorca, 8 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.251.

LLANES

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 41/99, promovido por Caja Rural de Asturias, contra don Juan Carlos Veiga Llaca, doña María Teresa Puertas Huerta, doña Ángeles Huerta del Río, doña María del Carmen Puertas Huerta y doña Julia Huerta del Río, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle la Estación, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018004199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplimentadas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las once treinta horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 8 de febrero.

Segunda subasta: 6 de marzo.

Tercera: 3 de abril.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas se celebrará al día siguiente hábil, a la misma, y en días sucesivos si persiste tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la práctica en la finca de que se trate.

Bienes que se subastan

1. Urbana. En términos de Llamigo, parroquia de Nueva, concejo de Llanes, barrio de Llamigo, casa de vivir sin número de población, compuesta de planta baja y un piso, con otra casa contigua para ganado. Todo ello forma un edificio de 100 metros cuadrados de superficie, y que se encuentra en mal estado de conservación. Linda: Por todos los vientos, herederos de Ricardo Cobián Noriega.

Inscrito al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 46, finca número 40.479, inscripción 4.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 6.082.400 pesetas.

2. Rústica. En término de Llamigo, concejo de Llanes, barrio de Llamigo, un terreno inculto abierto de 5 áreas. Linda: Al sur, finca, y los demás vientos, herederos de Ricardo Cobián Noriega.

Inscrito al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 50, finca número 40.480, inscripción 4.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 123.200 pesetas.

3. Rústica. En Llamigo, concejo de Llanes, bravo cerrado sobre sí, llamada Acebadiello, de 62 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, terreno común; sur y oeste, camino, y este, finca.

Inscrito al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 51, finca número 40.482, inscripción 4.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 897.600 pesetas.

4. Rústica. En Llamigo, concejo de Llanes, barrio de Llamigo, bravo cerrado de pared que mide 2 hectáreas 32 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, carretera del Estado, y este y oeste, camino.

Inscrita al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 52, finca número 40.481, inscripción 4.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 3.889.700 pesetas.

5. Rústica. En Llamigo, concejo de Llanes, pasto cerrado de pared, llamado El Redondo, de 63 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, terreno común, y oeste, Evaristo Valle.

Inscrita al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 53, finca número 40.483, inscripción 4.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 932.800 pesetas.

6. Rústica. En el pueblo de Llamigo, concejo de Llanes, un terreno inculto, en el barrio de Llamigo, de 1 hectárea 4 áreas 15 centiáreas. Linda:

Norte, camino y terreno común; sur, camino; este, camino peonil y José del Río, y oeste, camino.

Inscrita al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 54, finca número 40.485, inscripción 4.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 924.000 pesetas.

7. Rústica. En Llamigo, concejo de Llanes, pasto cerrado de pared de 26 áreas, en el barrio de Llamigo. Linda, por todos sus vientos, con herederos de Ricardo Cobián Noriega.

Inscrita al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 55, finca número 78.437, inscripción 2.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 246.400 pesetas.

Dado en Llanes a 20 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—67.958.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 303/1999-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Lluís Just Pico y doña Rosa María Tamaro Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en Lleida, en la calle Centre, número 37, con dos portales de entrada, señalados como «A» y «B». Finca número 8 de la división horizontal. Vivienda de la primera planta, tipo V-2, del portal A. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 99,93 metros cuadrados. Se compone de varias habitaciones o dependencias. Linda: Frente, entrando al piso, escalera, ascensor y vivienda V-1 de la misma planta y portal; derecha, entrando, casa de vecinos; izquierda, calle Centre, y fondo, vivienda en la misma planta, tipo V-3 del portal B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, número 3 al tomo 2.019, folio 163, libro 193, finca registral número 12.177.

Tipo de subasta: Cinco millones setecientos setenta mil (5.770.000) pesetas.

Lleida, 10 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—68.428.

LLIRIA

Edicto

Doña María Jesús Giménez Bolos, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Liria (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado y registrado al número 300/99, a instancia de Novoinmuebles, contra doña María Vicenta Sorli Llisto y don Francisco Selles Royo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 7 de febrero de 2001, hora de las trece de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el próximo día 6 de marzo de 2001, y a la misma hora que la anterior, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de abril de 2001, a la misma hora en el mismo lugar de las anteriores.

Tercera.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora o, en sucesivos días, si se repitiese o persistiese tal impedimento.

No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en tercera subasta, pudiéndose efectuar las mismas, si se desea, en pliego cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a favor de un tercero.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta se deberá ingresar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Liria cuenta número 4394000017030099, al menos, el 40 por 100 del tipo de la subasta en primera y segunda, y del tipo de la segunda en tercera.

Sexta.—Sirva la presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser habidos en el domicilio de los mismos.

Bien que se subasta

La nuda propiedad sita en Bétera, plaza Luis Roig, número 29, compuesta de planta baja y vivienda en piso alto, inscrita al Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.614, libro 210, folio 179, finca registral 22.774, inscripción primera.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.756.000 pesetas.

Lliria, 16 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—68.137.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 583/1992, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Hermoso León, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de enero de 2001, a las diez diez horas de su mañana.

Tipo de licitación: 3.060.000 pesetas para la finca registral 28.028; 2.850.000 pesetas para la finca registral 28.032, y 3.290.000 pesetas para la finca registral 28.034, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación: 2.295.000 pesetas para la finca registral 28.028; 2.137.500 pesetas para la finca registral 28.032, y 2.467.000 pesetas para la finca registral 28.034, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 12 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 245900000583/92. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—La posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-